



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2003, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTOR EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2003-2004, PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por Orden de 27 de mayo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, (B.O.R.M. del 10 de junio) se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de director en centros de profesores y recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003-2004, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios, publicándose, por la comisión de selección, con fecha de 17 de julio de 2003, la relación provisional con las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, con indicación, en su caso, del puesto adjudicado.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y renunciadas, y de conformidad con lo establecido en el apartado décimo de la Orden de convocatoria, de 27 de mayo de 2003, esta Dirección General de Personal



RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitivas las listas con las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, con indicación, en su caso, de los funcionarios docentes a los que se propone para desempeñar, en comisión de servicios, los puestos adjudicados, según anexo a esta Resolución.

Segundo.- Exponer dichas listas definitivas en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, así como en la página web de la Consejería: www.carm.es/educación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.